

# CÓMO ANOTAR UNA NOTA MARGINAL 506 EN INFOREG

1ER PASO- ASEGURARNOS DE QUE TENEMOS LA INSCRIPCIÓN PRACTICADA EN DICIREG.

2. A- EN CASO DE TENER EL LIBRO EN DONDE CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO/MATRIMONIO ORIGINARIA.

Buscamos el libro Tomo XX. Página XX

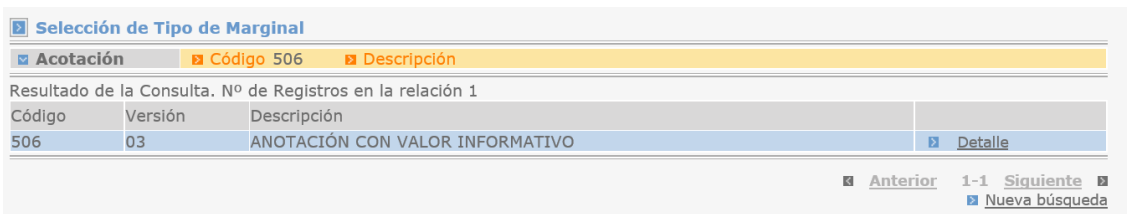
Abrimos INFOREG: Sección que corresponda.

*Por ejemplo. Nacimientos: Sección 1era.*

- a) Inscripción marginal
- b) Búsqueda por datos del inscrito
- c) Seleccionamos el Tomo y la página
- d) Seleccionamos: “detalle”
- e) Si es la persona correcta a la que le queremos anotar la anotación marginal:



Código: 506



## Detalle

**En el apartado Se anota, escribimos lo siguiente:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LRC se anota: POR CAPTURA DE ANTECEDENTES Y GENERACIÓN DE REGISTRO INDIVIDUAL, NO DEBERÁN PRACTICARSE MÁS ASIENTOS EN LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, NI EMITIRSE CERTIFICACIONES DE ESTA, SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA DGSJFP DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Sección 1ª (NACIMIENTO)  
ANOTACIÓN CON VALOR INFORMATIVO

Añadir al Tomo 01046 Página 165

Datos inscripción

Se anota :  
De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la LRC se anota: POR CAPTURA DE ANTECEDENTES Y GENERACIÓN DE REGISTRO INDIVIDUAL, NO DEBERÁN PRACTICARSE MÁS ASIENTOS EN LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, NI EMITIRSE CERTIFICACIONES DE ESTA, SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA DGSJFP DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se practica Anotación a instancia del : DE PARTE INTERESADA En virtud de :  
Fecha de resolución (ddmmaaaa) : Dictada por :  
En : Número :

Guardar Datos Guardar Datos Aceptar Borrador Eliminar Asiento Firma Digital Volver

Seleccionamos la pestaña que se indica y copiamos de nuevo el texto (sería la traducción al Valenciano)

Se practica anotación a instancia del: **PARTE INTERESADA**


En virtud de: **EN BLANCO**

Fecha de resolución: **EN BLANCO.**

Dictada por: **EN BLANCO**

En: **EXPEDIENTE**

Número: **NÚMERO DEL EXPEDIENTE DE DICIREG**



Ministerio de la  
Presidencia, Justicia y  
Relaciones con las  
Cortes

**REGISTRO CIVIL VALENCIA**

**BORRADOR DE ASIEN TO REGISTRAL**

**Sección1ª( NACIMIENTO)**

ANOTACIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de LRC se anota: **DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 38 DE LA LRC SE ANOTA: POR CAP TURA DE ANTECEDENTES Y GENERACIÓN DE REGISTRO INDIVIDUAL, NO DEBERÁN PRACTICARSE MÁS ASIEN TOS EN LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, NI EMITIRSE CERTIFICACIONES DE ESTA, SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA DGSJFP DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** . Se practica esta anotación que tiene simple valor informativo y que en ningún caso constituye la prueba que proporciona la inscripción, a instancia **DE PARTE INTERESADA EXPEDIENTE nº 20240809/ [REDACTED]**

Firma del interesado :

LE DAMOS A: VOLVER

GUARDAR DATOS

VOLVER, ACEPTAR BORRADOR, FIRMA DIGITAL

Seleccionamos al Encargado que firme + grabar firma

Imprimir

[Guardar Datos](#) 

[Aceptar Borrador](#)

2. B.- En caso de tener el libro originario en otro Registro- Mandar EXHORTO.